

FONDOS CULTURA
NÓMINA DE PROYECTOS DECLARADOS INADMISIBLES
CONCURSO DE PROYECTOS 2018
FONDART REGIONAL - REGIÓN DE AYSÉN

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
1	451012	Jacqueline del Carmen Boldt Corvalán	Navegantes de viento: Al rescate de la Chalupa	Fondart Regional	Patrimonio Cultural	Aysén	El documento obligatorio n°1 Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo, está redactado como permiso de difusión de contenidos investigación al CNCA.
2	452030	ASOCIACIÓN GREMIAL MINEROS ARTESANALES EN ROCAS ORNAMENTALES	“RELEVAR EL PATRIMONIO GEOLÓGICO Y MINERO DE LA LOCALIDAD DE PUERTO EULOGIO SÁNCHEZ”	Fondart Regional	Patrimonio Cultural	Aysén	Falta antecedente obligatorio N°6 Cartas compromiso del equipo de trabajo indicados en documento adjunto en antecedente obligatorio N°3
3	458907	Ana Maria Jara Rojas	Carnaval gitano con La Tromba y bailarinas danza tribal ATS.-	Fondart Regional	Difusión Cultural	Aysén	Inadmisibile, no adjunta los siguientes antecedentes obligatorios de evaluación de la modalidad: "N°1 Respaldo de selección del Evento, documento que describa los aspectos que permitan entender el modo en que se realizará la selección de los artistas, la programación de las obras y el montaje del Festival o Encuentro o Muestra y N°4 Compromiso de los participantes, que acredite participación de las obras y/o artistas programados. Debe estar firmado por quien participará en el evento." De acuerdo a lo señalado en las bases administrativas del concurso, punto 3 Antecedentes, letra a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación, indica "la lista de documentos tiene carácter taxativo: en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
4	459227	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	Festival del Monólogo	Fondart Regional	Difusión	Aysén	Inadmisibile. El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases administrativas del concurso. Se indica en el punto 3 Descripción de la Convocatoria, 3.3 Total de recursos y montos máximos. El monto máximo financiado por el CNCA para cada proyecto presentado a la Modalidad de Organización de festivales, carnavales y ferias es de \$30.000.0000.- salvo en las regiones en que el monto total disponible de la Línea sea menos a dicha cifra, en cuyo caso, el monto financiado por el CNCA para cada proyecto será el monto total disponible para la Línea. En el caso de la Región de Aysén el monto máximo es de \$5.454.662.-
5	439937	JUNTA DE VECINO N°7 BAHÍA MURTA	FIESTA DEL ARREO 2018	Fondart Regional	Difusión	Aysén	No adjunta antecedente obligatorio N°4 Compromiso firmado de los participantes (Grupo Quilastrastral y Danilo Cruces), aunque no marcan este antecedente en el FUP. En el presupuesto y antecedente obligatorio N°1 Respaldo de selección del Evento señalan el nombre de un Grupo Folclórico y artista regional como invitados al evento.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
6	459016	Ilustre Municipalidad de Lago Verde	Primer Encuentro de Teatro en Escuela Jose Miguel Carrera de Lago Verde.	Fondart Regional	Difusión	Aysén	Inadmisibile. El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases administrativas del concurso. Se indica en el punto 3 Descripción de la Convocatoria, 3.3 Total de recursos y montos máximos. El monto máximo financiado por el CNCA para cada proyecto presentado a la Modalidad de Organización de festivales, carnavales y ferias es de \$30.000.0000.- salvo en las regiones en que el monto total disponible de la Línea sea menos a dicha cifra, en cuyo caso, el monto financiado por el CNCA para cada proyecto será el monto total disponible paar la Línea. En el caso de la Región de Aysén el monto máximo es de \$5.454.662.- Esta ´postulación excede el monto máximo.
7	460714	Jessica Tamara Epifanio Barrera	"Re-conociendo la danza del Vientre: etapa III"	Fondart Regional	Actividades Formativas	Aysén	En el punto 3. ANTECEDENTES, letra a) de las bases se se indica respecto a los documentos obligatorios de evaluación que "los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados". En ese sentido, la postulante presenta el documento PROGRAMA DE ACTIVIDAD solicitado en el numeral 2 del PUNTO 3 ANTECEDENTES de las presentes bases, en el que no expone con claridad algunos ítemes: - nombre de los profesores y/o monitores - tampoco se indica en el documento las fechas de inicio y término de la actividad, -ni el número de posibles beneficiarios.
8	451420	Valeska Solange Zapata Salas	"Herramientas de Formación en Expresión Artística para mediadores y agentes educativos infantiles"	Fondart Regional	Actividades Formativas	Aysén	Las bases del concurso indican en el puto 3. 1. presentar antecedentes de respaldo de estudios formales o informales de las personas que imparten las actividades formativas indicadas en el FUP. La postulante sólo envía los CV pero no presenta acreditación formal ni informal. Respecto al programa de la actividad, la postulante no indica claramente el nombre de los profesores/as y/o monitores de los talleres. Tampoco presenta en el programa el número de posibles beneficiarios, por lo que no cumple con el número 2. del punto 3 de las bases del concurso. La postulante no presenta carta de compromiso del equipo de trabajo requerida por bases en el punto 6 del Punto 3.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
9	454584	ONG Socio Educativa Trafkintu	Escuelita de formación artística 10° Poblarte 2018	Fondart Regional	Actividades Formativas	Aysén	<p>Según las bases, en el Número 3 ANTECEDENTES, se solicita en el numeral 1.- "Antecedentes de respaldo de estudios formales o informales de la o las personas que imparten las actividades formativas indicadas en el FUP". Al respecto, en la postulación sólo se presentan los CV de los talleristas no así las certificaciones formales o informales solicitadas por base.</p> <p>- En el numeral 2 del punto 3 se solicita PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD en el que se exponga con claridad y detalle el nombre de los profesores/as y/o monitores, descripción de temáticas a abordar, alcances, metodologías de enseñanza, fechas de inicio y término, número total de sesiones, duración, público y número de posibles beneficiarios. Al respecto, los programas de los talleres fueron presentados de manera incompleta:</p> <p>Taller audiovisual: no indica fecha ni público Taller Dibujo: no indica fecha ni público Taller de Fotografía: no indica fecha ni público Taller de Danza: No indica fecha, público ni número de posibles beneficiarios Taller de Circo: No indica fecha ni público Taller de Animación: no indica fecha, número de sesiones ni número de posibles beneficiarios Taller de Cuentos: no indica fecha, número de sesiones ni número de posibles beneficiarios.</p> <p>Falta, además, detallar el Taller de Iniciación Artística.</p> <p>-Las bases indican en el numeral 3.- del punto 3 un Documento de compromiso de la institución o el espacio que imparte la formación. Al respecto, el postulante adjunta carta de compromiso en la que se compromete a gestionar un espacio para la realización de los talleres.</p>
10	457949	Francisca Andrea Aravena Guevara	Taller de muralismo participativo como herramienta para la promoción de derechos de la infancia	Fondart Regional	Actividades Formativas	Aysén	<p>Las bases exigen la presentación de documentos obligatorios, entre ellos un documento de "compromiso de la institución o el espacio que imparte la formación". El postulante presenta una carta de compromiso de la escuela en la que se compromete a ceder un muro para ejecutar la obra. No obstante, y considerando que el proyecto contempla la ejecución de talleres, el postulante no presenta documento que indique el lugar cedido para tales efectos, según lo estipulan las bases.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
11	459457	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	Talleres Artísticos Universidad de Aysén	Fondart Regional	Actividades Formativas	Aysén	<p>En el punto 1, letra q de los Antecedentes de la Convocatoria, se indican las "Disciplinas artísticas y ámbitos culturales del fondo: Artes Visuales, fotografía, nuevos medios, teatro, danza, artes circenses, arquitectura, diseño, artesanía, gastronomía, folclor, patrimonio, pueblos originarios, gestión cultural, desarrollo cultural local y turismo cultural". El postulante presenta una propuesta en la que identifica "Implementar y ejecutar Taller de Coro". Al respecto, las bases indican que "no se considerarán proyectos correspondientes a materias relativas al Fondo para el Fomento de la Música Nacional; Al fondo de Fomento Audiovisual y al Fondo del libro y la lectura".</p> <p>-Entre los antecedentes obligatorios de evaluación las bases indican en el punto 5: "Individualización de directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según sea el caso. En el caso de que el postulante sea una persona jurídica con fines de lucro, deberá acompañar una nómina en que se individualice a sus directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares". Dicho documento no fue presentado por la institución postulante.</p>